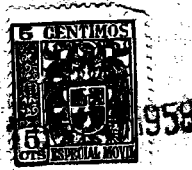


18 NOV 1958



69779

• 6 9779

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
MODELO DE UTILIDAD  
en  
ESPAÑA  
por VEINTE años

a nombre de LUIS ALFARO FOURNIER, de nacionalidad española, residente en Nieves Cano Núm. 37, Vitoria, por:

"UN DISPOSITIVO PARA LA REPRODUCCION DEL SONIDO"

5 Este invento se refiere a dispositivos para la reproducción del sonido y tiene por objeto perfeccionarlos, con el fin de que dicha reproducción esté exenta de defectos, aparte de lograr, con las disposiciones que más abajo se describen, otras ventajas que se apreciarán en el curso de esta Memoria.

Los perfeccionamientos objeto de esta solicitud afectan a diversos aspectos del mueble reproductor y a la disposición en el mismo del altavoz o altavoces que constituyen los órganos reproductores propiamente dichos.

10 Los dibujos adjuntos representan los aspectos interesantes



del invento y con arreglo a ellos se hará una descripción detallada que permita comprender fácilmente el objeto de esta solicitud y la forma de llevarlo a la práctica.

5 Las diversas figuras de los dibujos representan un mueble destinado a contener uno o más altavoces a los que se comunica la salida del amplificador previo o del aparato reproductor de cualquier clase, aspecto del sistema al que el invento es totalmente ajeno.

10 Asimismo, el mueble reproductor puede hacerse de cualquier material que se estime conveniente, aún cuando en la práctica será ventajoso recurrir a la madera o a la mezcla de materiales para su fabricación por las diversas ventajas que ello reporta.

15 En los dibujos, figura 1, 1 es la caja o mueble que contiene el altavoz o altavoces. A cierta altura por encima del fondo de la caja se dispone una separación 2 hecha de madera u otro material, estando provista esta separación de cierto número de ranuras, taladros u orificios similares. El tabique o separación 2 está destinado a actuar a modo de filtro apagando las ondas estacionarias y las resonancias que comúnmente se producen en el interior de las cajas de altavoces.

20 Debajo de la separación 2 existe una cámara que tiene una abertura de salida 3. Estos compartimentos pueden o no ir almohadillados, es decir, sus paredes o parte de ellas cubiertas en material absorbente.

25 En un mueble provisto del filtro de sonido constituido por la separación 2, puede disponerse un sólo altavoz, como se indica en la figura 3 o pueden disponerse varios altavoces, como se indica en la figura 2.

30 En cualquier caso, sobre todo cuando se emplean varios altavoces y como se representa en la figura 2, puede ser convenien-



te colocar el altavoz o uno de los altavoces de manera opuesta a la empleada en los sistemas habituales, esto es, mirando a la pared que ha de ir adyacente al mueble con objeto de que en ésta se refleje el sonido a lo largo del mueble y pared y en el suelo con el fin de obtener mayor riqueza en las zonas graves.

Como puede apreciarse en la figura 2 y, con más detalle, en la figura 4, el invento prevé el uso de un dispositivo reflector a colocar encima del mueble siempre que en éste se disponga un altavoz (figura 4) o más de un altavoz destinados generalmente a las frecuencias medias y agudas (figura 2) adosado a la superficie inferior de la cara superior del mueble y en un compartimento independiente al citado anteriormente.

El dispositivo reflector en cuestión consta de una tapa 4 orientable y rebatible por medio de bisagras y con algún dispositivo de bloqueo que permita fijarla en una posición deseada para obtener la reflexión deseada del sonido en las mejores condiciones de escucha con arreglo a las de los locales, mejorando la audición y dirigiendo las ondas sonoras hacia el lugar que se desee.

La cara inferior de la tapa 4 puede estar cubierta por material difusor del sonido o por materiales absorbentes del sonido y dicha cara puede estar provista para este objeto de salientes de forma caprichosa como son: semi-cilindros de madera colocados longitudinalmente, semi-esferas, triángulos, y cualquier clase de formas salientes o entrantes grabadas o superpuestas en la misma tapa.

Aparte de tales disposiciones, el material de dicha tapa puede ser madera, plástico, caucho, o similares y además puede ir guarnecida en su cara inferior por una superficie limpia tal como madera, esponja de caucho o similar, goma, terciopelo, tela,

6 9779



un revestimiento de copos o ciertos filamentos aplicados por métodos conocidos, etc.

Los laterales y la parte superior del mueble 1 van cubiertos, por una tela o tela metálica 5 u otro material análogo, provista de aberturas a través de las cuales sale el sonido.

La figura 5 representa una variante de la figura 4 en la cual puede apreciarse que la tapa 4 reflectora del sonido puede estar rebatida y, en esta posición, separada unos cuantos centímetros de la cara superior del mueble mediante los tacos 6 para que el sonido pueda irradiarse aún estando rebatida dicha tapa, como se indica en la posición dibujada con línea de trazos.

Por la descripción que antecede, se verá que el invento abarca diversos aspectos de la reproducción del sonido y que es especialmente adecuado para la reproducción estereofónica aún cuando puede utilizarse igualmente en cualquier otro sistema de reproducción. Conviene señalar, no obstante, que estos diversos aspectos del invento pueden utilizarse conjunta o aisladamente, ya que cada uno de ellos aporta ciertas ventajas en su caso.

#### N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un dispositivo para la reproducción del sonido, caracterizado porque la parte superior del mueble que contiene el altavoz o altavoces y/o uno de los laterales están cubiertos por tela metálica, yendo adosada a esta tela metálica de la parte superior por lo menos un altavoz para reflejar el sonido ha-



5      cia arriba, en dirección sustancialmente vertical, teniendo el  
mueble articulada en uno de los laterales de esta parte superior  
del mismo una pantalla reflectora que puede adoptar diversas po-  
siciones angulares y, por tanto, diversos ángulos de reflexión,  
con respecto a la parte superior del mueble.

10      2º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º,  
caracterizado porque a cierta altura por encima del fondo tiene  
una separación provista de orificios de cualquier configuración  
y cualquier espaciamiento entre sí y entre esta separación y la  
cara superior va montado otro altavoz, por lo menos, yendo en-  
frentada la parte ancha del cono móvil de este altavoz hacia el  
lateral del mueble que, a su vez, ha de quedar enfrente con-  
tra una pared adyacente del recinto.

15      3º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º,  
caracterizado porque la superficie interior de la pantalla re-  
flectora está guarnecida con un material difusor o absorbente  
del sonido.

20      4º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º,  
caracterizado porque la cara interior de la pantalla reflectora  
va guarnecida de salientes de forma caprichosa dispuestos a  
cualquier separación entre sí.

25      5º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º,  
caracterizado porque la pantalla reflectora del sonido puede  
rebatirse hasta quedar horizontal pero separada de la cara su-  
perior del mueble por órganos separadores.

6º. - Un dispositivo para la reproducción del sonido.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, re-

• 6 9779



presentado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas y la presente, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 16 NOV. 1936

F. A.



20

•6 9779

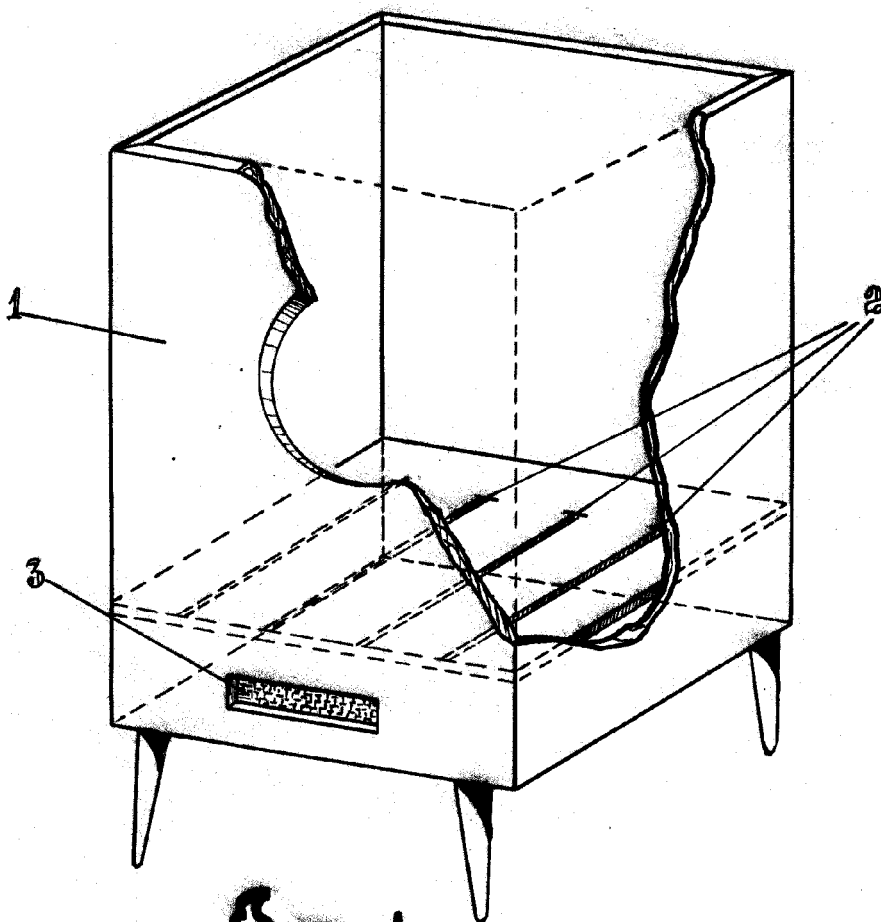


Fig. 1

*[Handwritten signature]*



4 6 977

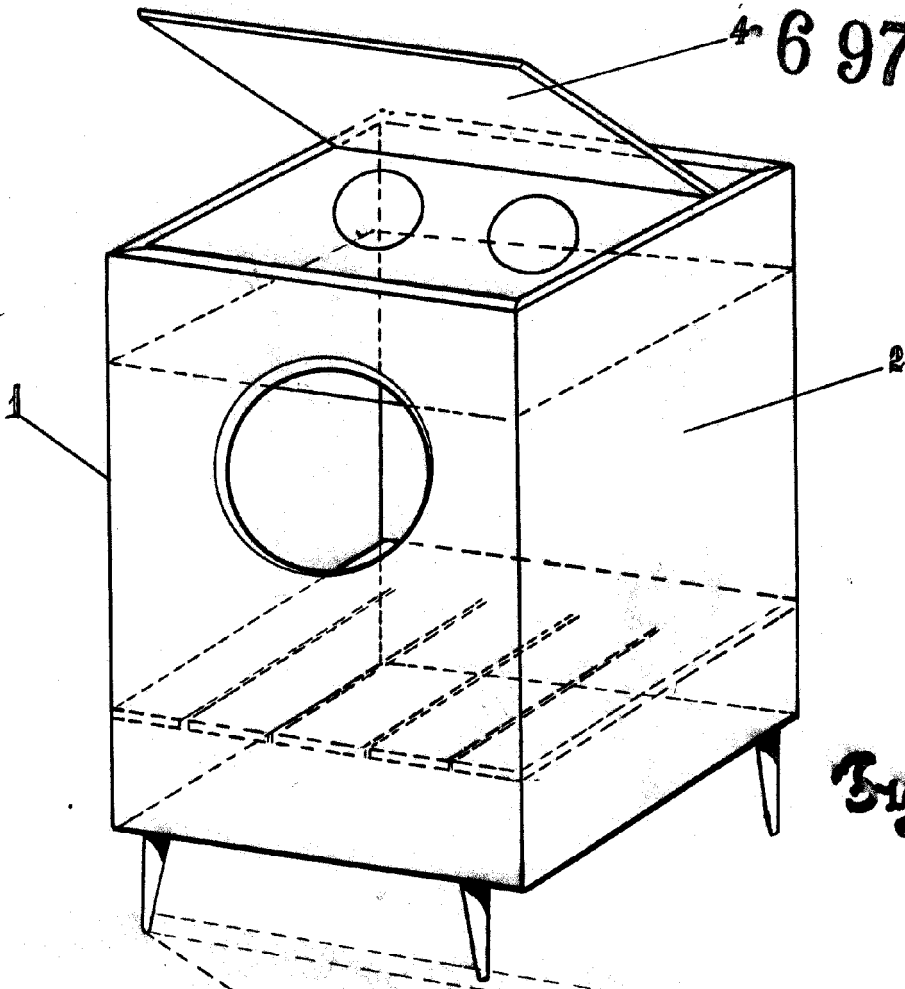


Fig. 2

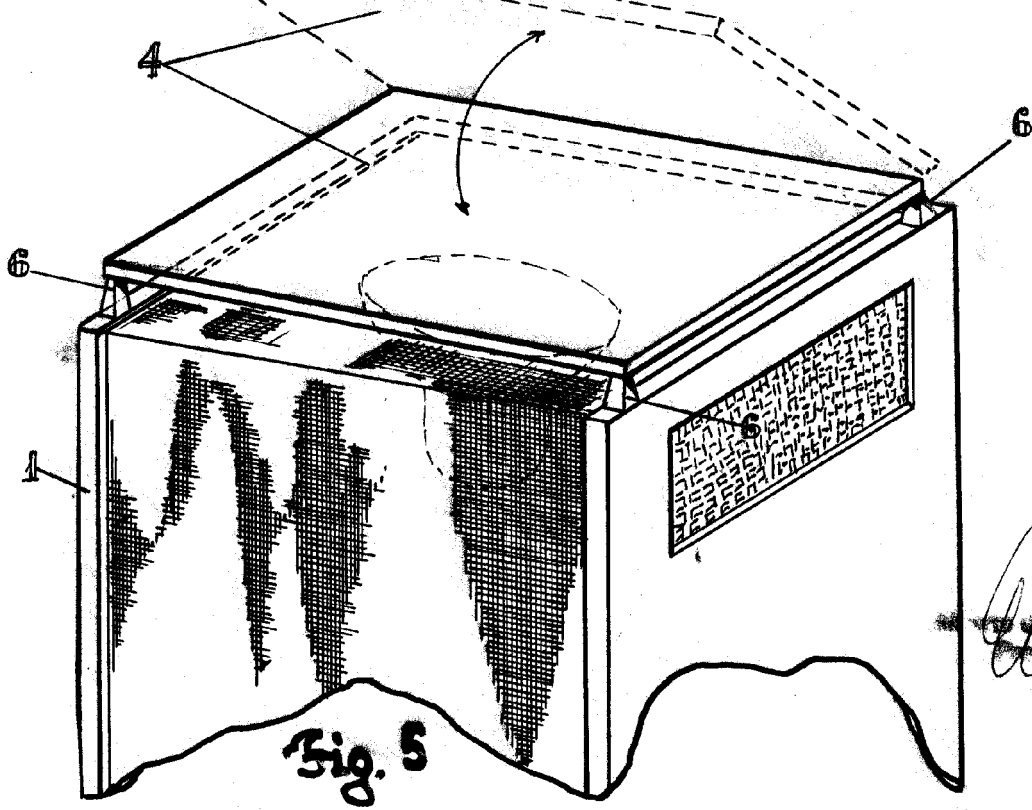


Fig. 5



2000

6 9779

1

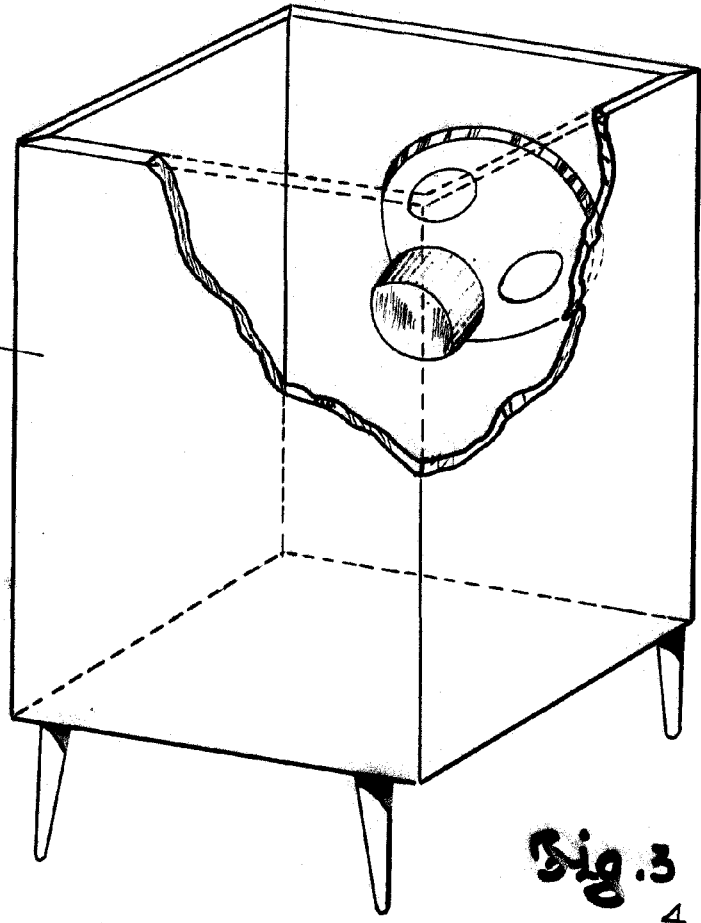


Fig. 3

4

5

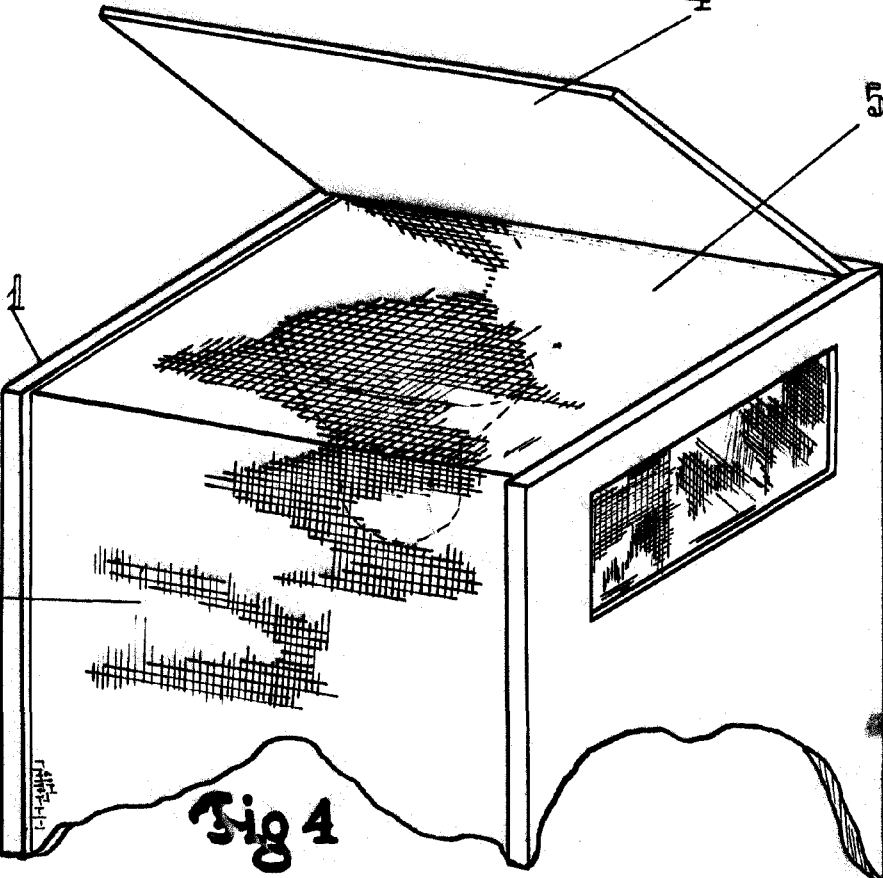


Fig 4

5

*Alfaro*